

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA PROVINCIA DEL CHACO



MESA DE TRABAJO		ORDENANZA N° 1795/19	
FECHA	HORA	Fontana, 27 de Junio de 2019.-	
SALIDA		Actuación Simple	
28 JUN 2019	10:53	4816	28 JUN 2019
VISTO: N° 91-19	LET 0	Let. A	11 147

La Actuación Simple N° 141/19, de fecha 26 de junio del corriente año S/ Ejecutivo Municipal eleva para conocimiento, comunicaciones cursadas desde la Secretaria de Vivienda del Ministerio del Interior de Obras Públicas y Viviendas de la Nación, referente a la redeterminación de saldo de obra faltante PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS y recomposición de certificados de obra ya ejecutada aprobada por Ordenanza N° 1560/17. Solicita autorización para suscribir adenda de contrato con adjudicataria de la Obra, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal eleva para conocimiento, comunicaciones cursadas desde la Secretaria de Vivienda del Ministerio del Interior de Obras Públicas y Viviendas de la Nación, referente a la redeterminación de saldo de obra faltante PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS por la suma de Pesos Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Dieciséis con cero centavos (\$41.458.216,00) – comunicación de fecha 05/06/2019 determinación UVI – ACU 1248/2015.

Que por su parte mediante comunicación cursada en fecha 05/06/2019 se informa la Recomposición en UVI de período de certificación anteriores a la determinación del Convenio ACU 1248/2015 por la suma de Pesos Catorce Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Dos con Setenta y Ocho Centavos (\$14.555.182,78).

Que por ello y atendiendo al incremento acordado e informado por la comunicaciones antes detalladas que se adjuntan en copias, a fin de continuar la ejecución de la Obra aprobada por Ordenanza N° 1560/17 se solicita, autorización para suscribir adenda al contrato suscripto oportunamente con la empresa adjudicataria de la Obra ALTAMIRANO Y PALACIOS S.A., CUIT N° 30-714-48730-9.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo actuación simple N° 145/19, aprobado por la Unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 17/19, de fecha 27 de Junio del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 17/19.-

### POR ELLO:

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

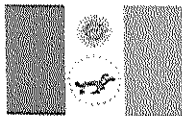
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la Actuación Simple N° 141/19, de fecha 26 de junio del corriente año S/ Ejecutivo Municipal eleva para conocimiento, comunicaciones cursadas desde la Secretaria de Vivienda del Ministerio del Interior de Obras Públicas y Viviendas de la Nación, referente a la redeterminación de saldo de obra faltante PLAN NACIONAL DE

*Adelina...*  
 Norma Naomi Faldini  
 Secretaria del Concejo Municipal de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



**CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**  
PROVINCIA DEL CHACO



**ORDENANZA N° 1795/19**

Fontana, 27 de Junio de 2019.-

VIVIENDAS, por la suma de Pesos Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Dieciséis con cero centavos (\$41.458.216,00) y recomposición de certificados de obra ya ejecutada aprobada por Ordenanza N° 1560/17, por la suma de Pesos Catorce Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Dos con Setenta y Ocho Centavos (\$14.555.182,78).-

**ARTICULO 2°) AUTORIZAR** Al Ejecutivo Municipal a suscribir adenda al contrato suscripto oportunamente con la empresa adjudicataria de la Obra ALTAMIRANO Y PALACIOS S.A., CUIT N° 30-714-48730-9, a fin de continuar la ejecución de la Obra aprobada por Ordenanza N° 1560/17.-

**ARTICULO 3°) ESTABLECER** que la documental adjunta la A/S N° 141/19 en copia pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.-

**ARTICULO 4°) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTICULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

*Norma Noemí Estebani*  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación



Informe firma conjunta

Número: IF-2019-52474848-APN-DNGOPH#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 5 de Junio de 2019

Referencia: DETERMINACION UVI - ACU 1248/2015 - MUNICIPIO DE FONTANA -CHACO

REF:

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

ACU: 1248/2015

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

Al Señor intendente  
de la Municipalidad de Fontana  
de la Provincia del CHACO  
S / D.

En relación con la solicitud de Determinación de precios en Unidades de Vivienda presentada por e la Municipalidad de Fontana – Provincia de Chaco de conformidad con lo dispuesto en la Resolución identificada como RESOL-2017-896-APN-MI para los proyectos de la referencia, del PLAN NACIONAL DE VIVIENDA, cumpla en informar a Usted el nuevo monto saldo de obra faltante en UVI APOORTE NACION (UNIDADES DE VIVIENDA-NACION):1.213.292,83 (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 83/100) cuyo equivalente en PESOS es: \$ 41.458.216,00 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS ).

*Norma Noemi Birlchini*  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avaios*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Habiendo declarado el PEN la "Emergencia Hídrica" en aquellos sectores del territorio abarcado por las regiones del Noroeste Argentino (NOA) y el litoral, mediante Decreto N°67/2019, y el poder ejecutivo de la Provincia de Chaco mediante decreto 99/2019 y 274/2019 la "Emergencia Hidro-meteorológica", esta Secretaría exceptúa del cumplimiento de lo establecido en los apartados I y II del inciso A de la Resolución N° 896/2017, por tratarse de convenio definido en Reglamento Particular del Plan Nacional de Vivienda, aprobado por el artículo III de la Resolución N° 122/2017. Como también del Financiamiento Compartido enmarcado en el punto 1.3.3. de la Resolución N°122/2017.

Para su mayor comprensión se adjunta el siguiente cuadro con valor UVI de referencia a la fecha que indica:



N° Obra	id Obra	MONTO DE OBRA FALTANTE EN UVI A FECHA DE ADHESION	% SALDO DE OBRA FALTANTE A LA FECHA DE ADHESION	MONTO DE OBRA FALTANTE EN \$ A FECHA DE ADHESION	UVI DE REFERENCIA	MONTO DE OBRA FALTANTE EN UVI APOORTE NACION	MONTO DE OBRA FALTANTE EN \$ APOORTE NACION
					31/05/2019		
1	23789	1.213.292,83	27,73%	\$ 41.458.216,00	\$ 34,17	1.213.292,83	\$ 41.458.216,00
TOTAL		1.213.292,83		\$41.458.216,00		1.213.292,83	\$41.458.216,00

Sin otro particular, saluda a Usted con atenta consideración.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
 DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
 ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
 Date: 2019.06.04 18:56:55 -0300'

Ana Marilyn Insausti  
 Analista técnico  
 Secretaria de Vivienda  
 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
 DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
 ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
 Date: 2019.06.05 08:17:15 -0300'

Gustavo Queralt  
 Director  
 Dirección de Inspección de Obras  
 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
 DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
 ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
 Date: 2019.06.05 12:19:14 -0300'

Ramiro Masjuan  
 Director Nacional  
 Dirección Nacional de Vivienda Social  
 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
 DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
 ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
 Date: 2019.06.05 12:32:05 -0300'

Agustin Baldo  
 Director Nacional  
 Dirección Nacional de Gestión Operativa de Proyectos Habitacionales  
 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
 DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
 ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
 Date: 2019.06.05 12:32:40 -0300'

Rubén Osvaldo Avatós  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación



Informe firma conjunta

Número: IF-2019-52475066-APN-DNGOPH#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 5 de Junio de 2019

Referencia: RECOMPOSICION PERIODOS ANTERIORES - ACU 1248/2015 - FONTANA - CHACO

Referencia: RECOMPOSICIÓN EN UVI DE PERÍODOS CERTIFICADOS ANTERIORES A LA DETERMINACIÓN DEL CONVENIO

ACU: 1248/2015

ENTE EJECUTOR: MUNICIPALIDAD DE FONTANA DE LA PROVINCIA DE CHACO

En respuesta a la nota de fecha 06 de mayo del corriente, mediante la cual, la MUNICIPALIDAD DE FONTANA DE LA PROVINCIA, en su calidad de Ente Ejecutor del convenio 1248/2015, solicita la recomposición de los períodos certificados anteriores, conforme lo estipulado en el apartado iii del inciso b) Artículo 1º de la Resolución 896-E/2017 se adjunta al presente la planilla de cálculo elaborada.

Se deja expresa constancia de que la planilla adjunta refleja la recomposición de los certificados con anterioridad a la fecha de aprobación de la adecuación del saldo pendiente de ejecución del convenio referido, no así un monto a liquidar el cual será definido por el área pertinente.

Cuadro de Recomposición de períodos anteriores:

Nº Obra	PERIODO COMPLETO	INCREMENTO A RECONOCER RECOMPOSICION PERIODOS ANTERIORES
I	nov-16 ago-18	\$ 14.555.182,78
TOTAL		\$ 14.555.182,78

*Faldini*  
Norma Noemi Faldini  
Tecnica del Concejo Municipal de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Sin más, saluda Atte.



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.06.04 19:23:33 -03'00'

Ana Marilyn Insausti  
Analista técnico  
Secretaría de Vivienda  
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.06.05 08:16:00 -03'00'

Gustavo Queralt  
Director  
Dirección de Inspección de Obras  
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.06.05 12:19:22 -03'00'

Ramiro Masjuan  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Vivienda Social  
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.06.05 12:32:54 -03'00'

Agustin Baldo  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Gestión Operativa de Proyectos Habitacionales  
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

*Naomi Naomi Frachini*  
Secretaria del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.06.05 12:33:00 -03'00'